

Ciudad de México, 9 de diciembre 2020

3^{er} boletín de movilidad social en el mercado de trabajo

- Del primer al tercer trimestre de 2020, las y los mexicanos en edad de trabajar que se encontraban excluidos(as) del mercado laboral pasó de 7.2 a 8.7 millones. De esta cantidad, 74 % son mujeres.
- El incremento de personas en situación de exclusión laboral durante la pandemia se compone de alrededor de 900 mil mujeres y de más de medio millón de hombres.
- Del total de mujeres excluidas del mercado laboral, casi dos terceras partes asocian esta situación a razones de género, como el embarazo, el cuidado de niños(as), adultos(as) mayores o enfermos(as), así como a la prohibición de trabajar por parte de algún familiar.
- La reducción de la exclusión y la ampliación de las opciones de movilidad social se logrará a través de una seguridad social universal que incluya una política de cuidados. Estas acciones son un complemento necesario de la regulación del *outsourcing*. Así se logrará armonizar la protección social con la flexibilidad laboral.

El Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) presentó el «3er boletín de movilidad social en el mercado de trabajo». Este actualiza los indicadores de movilidad laboral y presenta la situación de exclusión en el mercado mexicano de trabajo.¹

En México, una proporción importante de la población en edad de trabajar se encuentra excluida del mercado laboral. Algunos de los factores involucrados son la discriminación por género, edad y apariencia física, la falta de capacitación, los problemas crónicos de salud, la discapacidad, o vivir en zonas de marginación elevada. Todos estos son factores que limitan las opciones de movilidad social.

En el primer trimestre de 2020, 25.8 % de la población inactiva, pero en edad de trabajar, se encontraba *excluida del mercado laboral*. 7.2 millones de personas —de las cuales el 77 % eran mujeres y el 23 % hombres— querían participar en el mercado laboral, o tenían necesidad de hacerlo, pero, por factores fuera de su control, no tenían trabajo, pero no

¹ Los cálculos se elaboran con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

buscaban uno. La mayoría de las mujeres (68 %) lo atribuyó a factores de género, como el embarazo, las responsabilidades de cuidado en la familia o la prohibición de trabajar por parte de algún familiar. Para el tercer trimestre de 2020, la población *excluida del mercado laboral* alcanzó los 8.7 millones de personas —28.9 % de la población inactiva—, de las cuales el 74 % eran mujeres y el 26 % hombres. El incremento total observado durante el choque de la pandemia se compone de casi 900 mil mujeres más y de arriba de medio millón de hombres. En cuanto a la exclusión durante el tercer trimestre, las razones de género se mantienen como las más importantes entre las mujeres, al alcanzar el 64 %.

En el contexto de la pandemia, resulta aún más apremiante que las políticas y leyes laborales se ajusten para resolver los problemas estructurales del mercado laboral mexicano. En primer lugar, se requiere garantizar la seguridad social universal, lo que incluye una política de cuidados. En segundo término, se deben hacer efectivas acciones antidiscriminatorias tanto en el ámbito público como en el privado. En tercer lugar, debemos fortalecer la capacitación y la intermediación laboral para desarrollar, activar y aprovechar las competencias del grupo de población afectado, a través de esquemas como el Sistema Nacional de Empleo. Estas políticas son complementos necesarios de la regulación del *outsourcing*.

La movilidad social ascendente se mantendrá estancada si grandes grupos de la población no cuentan con oportunidades de participar exitosamente en el mercado de trabajo.